MUNICIPIO DE EL AGRADO

Nit: 891180139-9

ORDEN DE PAGO

2024000768

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER **CC o Nit:** 83226995

Dirección: CL 11 4 17 ESTE **Teléfonos:** 3204994720

Detalle: PRIMER PAGO CONTRATO N.128/2024--PRESTACION DE SERVICIO A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRANTORES, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO AGRADO HUILA DE CONFORMIDAD A LA LEY 1098/2006

Concepto: PRIMER PAGO CONTRATO N.128/2024--PRESTACION DE SERVICIO A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRANTORES, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO AGRADO HUILA DE CONFORMIDAD A LA LEY 1098/2006

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

					RETENCIONES		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
550706	Asignación de bienes y servicios		800,000.00	00.00		800,000.00	
249054	Honorarios-TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER		00.00	780,000.00		800,000.00	
4105080103	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS		00.00	4,000.00	I.C.A.	800,000.00	0.5
4105760101	ESTAMPILLA PROCULTURA 60% PROYECTOS CULTURALES		00.00	9,600.00	TAMPILL	800,000.00	1.2
4105760102	ESTAMPILLA PROCULTURA 20%		00.00	3,200.00	TAMPILL	800,000.00	0.4
4105760103	ESTAMPILLA PROCULTURA 10% SEGURIDAD SOCIAL ARTISTA		00.00	1,600.00	TAMPILL	800,000.00	0.2
4105760104	ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS		00.00	1,600.00	TAMPILL	800,000.00	0.2

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	08/10/2024	800,000.00	800,000.00	780,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2024

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2024000345	2024000386	2.3	INVERSION UNIDAD EJECUTORA:1-ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102038-"Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social" PROYECTO:2023410130019-Fortalecimiento a programas de desarrollo integral de niños niñas, adolescentes y sus familias en la vigencia 2024 en el municipio de el Agrado, Huila FUENTE:260402-ULT.DOC.SGP OTROS SECTORES	800,000.00

Total Presupuesto: **800,000.00**

MUNICIPIO DE EL AGRADO

Nit: 891180139-9

ORDEN DE PAGO

2024000768

MARIA NELFFY RINCON MENDEZ
ALCALDESA

LUZ MIREYA ALMARIO CHAUX
SECRETARIA DE HACIENDA

JULIAN FELIPE VARGAS MANRIQUE
Elaboró

LISTA DE CHEQUEO REVISIÓN DOCUMENTACIÓN POSCONTRACTUAL
PAGO VIGENCIA 2024

CLASE DE CONTRATO	CPSP	COP	CI-C	CPSAG	CA	CI	CS	CC
				X				

CPSP: Contrato de prestación de servicios profesionales **COP:** Contrato de obra pública **CI-C:** Contrato de consultoría o interventoría **CPSAG:** Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión		**CA:** Contrato de Aprendizaje **CI:** Convenio interadministrativo **CS:** Contrato de suministro **CC:** Contrato de compra

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRACTORES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1098 DE 2006.
No. Y FECHA DEL CONTRATO	**128-2024, 04/09/2024**
ESTADO DEL PROCESO PARA REVISIÓN	**INFORME 01**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	N/C	N/A
Cuenta de cobro o factura (debidamente diligenciada y firmada por las partes).	✓		
Certificación bajo la gravedad de juramento, para efectos de retención en la fuente ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo.	✓		
Último pago de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) nota: Los contratos de prestación de servicios deberán cotizar sobre el 40% del valor total del contrato.	✓		
CPSAG, CPSP, CI, CA: Informe de gestión con información cualitativa y cuantitativa, registros fotográficos, relación de actividades según el avance del mes a ejecutar, listados de asistencia (si lo amerita).	✓		
CC, CS: Informe del suministro, acta de recibo o entrega, e ingreso a almacén (si lo amerita).			✓
COP, CI-C: Acta Parcial, registro fotográfico, relación de actividades desarrolladas, certificado del presidente JAC y/o veedurías, póliza de estabilidad de obra (si lo amerita).			✓
Certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato.	✓		
Actas de terminación y liquidación en el momento que se cumpla con el objetivo contractual.			✓

ERIKA MARCELA SAENZ RIVERA
Comisaria de Familia
SUPERVISORA

ROSA IRMA SANCHEZ CHAUX
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

LUZ MIREYA ALMARIO CHAUX
Secretaria de Hacienda Municipal

08-10-24

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN PARA SUPERVISIÓN:	08-10-2024	**NÚMERO DE FOLIOS**	
FUNCIONARIO QUIEN RECIBE:			

Proyectó: secretaria De Gobierno Y Servicios Administrativos
Nombre: Rosa Irma Sánchez Chaux
Firma

Reviso: secretaria De Gobierno Y Servicios Administrativos
Nombre: Rosa Irma Sánchez Chaux
Firma

Aprobó: secretaria De Hacienda Municipal
Nombre: Luz Mireya Almario Chaux
Firma

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DS- 382

Ciudad y Fecha de emisión:	**El Agrado Huila, 08/10/2024**
Nombre del Tercero:	**ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ**
CC o Nit:	**83.226.995**
Numero de Contrato	**128-2024**
Periodo de cobro:	**04/09/2024 - 30/09/2024**

Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRACTORES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1098 DE 2006.	**800.000**	**800.000**
Total:			**800.000**

Con base en lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 383 de ET. CERTIFICO bajo gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad. Esto con el objetivo de la aplicación de la retención en la fuente, establecido en el artículo antes mencionado.

Autorización para transferencia bancaria		
Número de Cuenta Bancaria	**Entidad Bancaria**	**Tipo de cuenta**
0550077300118468	DAVIVIENDA	**Corriente ___ Ahorros X**

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

Ciudad y Fecha de emisión:	El Agrado Huila, 08 de octubre de 2024
Nombre del Tercero:	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ
CC o Nit:	83.226.995
Periodo de cobro:	04/09/2024 AL 30/09/2024
Valor:	OCHOCIENTOS MIL PESOS (800.000) M/CTE
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRACTORES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1098 DE 2006.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"NO he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Autorización para transferencia bancaria		
Número de Cuenta Bancaria	**Entidad Bancaria**	**Tipo de cuenta**
0550077300118468	**DAVIVIENDA**	**Corriente ___ Ahorros X**

Cordialmente,

Firma

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **01/01/2024**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **83226995**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**0550077300118468**
Saldo a la fecha	**1,383.88 Pesos**
Fecha de apertura	**30/04/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DE COLOMBIA

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ identificado(a) con CC 83226995 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER CC 83226995

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-09	2024-09	9472539745	9472539745	I	2024-09-30																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	0.522%	$2,480,000	$13,000
EPS	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	30	12.5%	$2,480,000	$310,000

Este certificado se expide el día 2024-09-30 a las 11:33.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 83226995		TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 # 1-51	GARZON-HUILA	8000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	9472539745	9472539745	I	2024/10/23	2024/09/30	BANCO DE BOGOTA	0	$323,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	83226995	TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER		0	$0	$0	MIN002	30	$2,480,000	$310,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,480,000	$13,000	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$0**	**$0**			**$2,480,000**	**$310,000**			**$0**	**$0**			**$2,480,000**	**$13,000**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,000	$0	$0	$13,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,000	$0	$0	$13,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$310,000	$0	$0	$310,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$310,000	$0	$0	$310,000
TOTAL				1	$323,000	$0	$0	$323,000

MUNICIPIO DE AGRADO HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	FO – GC
	ALCALDÍA DE EL AGRADO HUILA	VERSIÓN	1
	NIT: 891.180.139 – 9	FECHA APROBACIÓN	19 ENERO DE 2024

FORMATO: INFORME DE GESTIÓN – CONTRATISTA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. / FECHA	128-2024 / 04/09/2024	**VALOR INICIAL ($)**	3.200.000	**Supervisor o Interventor**	ERIKA MARCELA SAENZ RIVERA Comisaria de Familia
CONTRATISTA	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ			**C.C**	83.226.995

PROYECTO - PROGRAMA

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PRODUCTO
41 inclusión social y reconciliación	4102 desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y su familia	1500 intersectorial desarrollo social	4102038 servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo encaminado a la inclusión social.

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRACTORES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1098 DE 2006.				
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES	**FECHA INICIACIÓN**	04/09/2024	**FECHA TERMINACIÓN**	31/12/2024

FORMA DE PAGO

El municipio de el Agrado Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato en pagos parciales mensuales o fracción de mes según sea el caso, con la presentación de la factura o documentos equivalente y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorias. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio.

Nota 1.- Los pagos se realizarán, presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Reviso: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR

Firma

	Nota 2.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio.

2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
No.	2024000345	**VALOR(ES)**	3.200.000	**FECHA(S)**	14/08/2024
CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL - RP					
No.	2024000386	**VALOR(ES)**	3.200.000	**FECHA(S)**	03/09/2024

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
TIPO DE APORTE	PLANILLA No. 9472539745	**MES AL QUE CORRESPONDE**		SEPTIEMBRE	
SALUD	FOSYGA	**PENSION**	N/A	**ARL**	POSITIVA

4. INFORME DE GESTIÓN	
4.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**4.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS-OBSERVACIONES**
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	FUERON PREVIAMENTE ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD CONFORME LOS REQUISITOS EXIGIDOS.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	DENTRO DE LOS PARÁMETRO LEGALES.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la invitación y demás Documentos del Proceso de Contratación.	NO APLICA.
4.dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que directa o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato y sus obligaciones.	NO SE PRESENTO NINGÚN TIPO DE ESTE FLAGELO.
5. Abstenerse de comprometer los recursos sin contar con los permisos emitidos por la Entidad competente (cuando aplique intervenciones).	NO SE PRESENTO NINGÚN TIPO DE ESTE FLAGELO.
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	DENTRO DE LOS PARÁMETRO LEGALES.
7. informar a la entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	NO SE PRESENTO NINGÚN TIPO DE ESTE FLAGELO
8. Promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	NO APLICA.

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Reviso: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR
Firma

9. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	NO SE PRESENTO NINGÚN TIPO DE ESTE FLAGELO
10. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)	NO APLICA.
11. informar periódicamente la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica.	NO APLICA.
12. cumplir con las obligaciones laborales respecto al personal de su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo su labor.	NO APLICA.
13. Informar a más tardar el primer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	NO APLICA.
14. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la Ley 1562 de"2012, el (la) Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, so pena so pena de las consecuencias de la ley 828 de 2003.	SE PRESENTA EL PAGO DE PLANILLA DEL MES DE SEPTIEMBRE CON SU RESPECTIVO CERTIFICACIÓN.

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Reviso: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR
Firma

EVIDENCIAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS:

ITEM	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	OSERVACION
1 recibir a los menores infractores al ingresar al centro de permanencia transitoria.	Se toma contacto directo con la autoridad competente en este caso policía judicial y de prevención de infancia y adolescencia al momento del ingreso de los adolescentes al centro transitorio.	**X**		SE CUMPLE CORRECTAMENTE

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias: Las actuaciones procesales adelantadas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, solo podrán ser conocidas por las partes, sus apoderados y los organismos de control.

Queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas procesadas.

2. Garantizar la integridad, vigilancia y control de los niños, niñas y adolescentes en el Centro Transitorio.	Durante el periodo 04 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador

EVIDENCIAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS:

ITEM	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	OSERVACION
1	Durante el periodo 04 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.		**X**	SE CUMPLE CORRECTAMENTE

EVIDENCIA FOTOGRAFICA: LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias: Las actuaciones procesales adelantadas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, solo podrán ser conocidas por las partes, sus apoderados y los organismos de control.

Queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas procesadas.

3. Proveer por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes infractores de la Ley penal en el de permanencia.	Durante el periodo 04 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operado

EVIDENCIAS CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS:

ITEM	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	OSERVACION

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Reviso: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR

Firma

1	Durante el periodo 04 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operado.		X	SE CUMPLE CORRECTAMENTE

EVIDENCIA FOTOGRAFICA: LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias: Las actuaciones procesales adelantadas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, solo podrán ser conocidas por las partes, sus apoderados y los organismos de control.

Queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas procesadas.

4.contar con la infraestructura necesaria para la prestación del servicio es decir las óptimas condiciones habitacionales para la atención de los niños, niñas y adolescentes.	SE CUMPLE CORRECTAMENTE
5. Realizar las gestiones Administrativas necesarias para garantizar la alimentación y en general todas las actividades tendientes al buen trato y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Suministrar al niño, niña o adolescentes tres comidas al día (desayuno, almuerzo - cena), un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, atendiendo la guía nutricional que fije la Comisaria de Familia.	Durante el periodo 04 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operado
6. Coordinar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el Centro Transitorio con la Policía de Infancia y adolescencia y la Comisaría de Familia.	Durante el periodo 04 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operado
7. Atender las Comunicaciones de las autoridades judiciales relacionadas con la necesidad de ingresar al Centro Transitorio de los menores infractores.	Durante el periodo 04 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operado
8. Coordinar con la trabajadora social, psicóloga, defensor de menores y demás funcionarios competentes en atención a menor, el ingreso al Centro de permanencia transitoria.	Durante el periodo 04 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operado
9. Realizar el acompañamiento en capacitaciones a población estudiantil del Municipio de El Agrado, sobre los temas de prevención de infracciones contra la ley penal.	NO APLICA

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Reviso: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR

Firma

10. Asistir a las capacitaciones, formación y asesoría que la Comisaria de Familia, o funcionarios del Instituto Colombiana del Bienestar Familiar la requiera.	NO APLICA
11. Realizar una (1) vez al día un tipo de actividad recreativa, cultural o pedagógica.	NO APLICA
12. Llevar al niño, niña o adolescente a cita, examen o urgencia médica cuando lo requiera el menor.	NO APLICA
13. Informar mediante oficio a la Comisaria de Familia de forma inmediata cualquier novedad acerca del estado general del menor, o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad fisica o emocional de los niños, niñas y adolescentes.	No se presentó ningún tipo de este flagelo.
14. Permitir la supervisión y el seguimiento, y asumir las recomendaciones formuladas por funcionarios de la Comisaria de Familia o del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar.	Las impartidas por el supervisor del contrato.
15. Garantizar la disponibilidad del servicio las 24 horas del día.	
16. Llevar en forma clara, metódica y ordenada el libro de registro de ingreso y retiro de niños, niñas y adolescentes del centro transitorio.	Se realiza mediante formato de ingreso de la Policía Judicial de Infancia Y Adolescencia.
17. Solicitar autorización previa a la Comisaria de Familia para cualquier traslado del menor.	NO APLICA
18. Utilizar los recursos en dinero o especie que se le asignen por el ente territorial exclusivamente para cada caso.	NO APLICA
19. Facilitar la participaciin de los niños, niñas y adolescentes que tenga bajo su cargo en las actividades programadas por la Comisaria de Familia o entidad integrante del Sistema Nacional del Bienestar Familiar.	Lo realiza el grupo interdisciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asignado al SRPA.
20. Preparar al menor para el retiro del Centro Transitorio cuando se anuncie por la Comisaria de Familia el cambio de medida de restablecimiento de derechos o su situación frente a la infracción.	NO APLICA
21. Entregar al niño, niña y adolescente en el momento que lo ordene la Comisaria de Familia con los documentos que fue recibido o adquirió dentro de la instancia en el Centro Transitorio.	NO APLICA
22. Entregar un informe mensual de los niños, niñas y adolescentes que tuvo bajo su cargo, especificando la fecha del ingreso y retiro, las actividades realizadas con registro fotográfico.	NO APLICA
23. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en el lineamiento Técnico administrativo de los Centros Transitorios expedido por el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, documento que hace parte integral del contrato.	SE CUMPLE CORRECTAMENTE.

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Reviso: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR

Firma

24. Brindar la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del contrato, sin que por ello se genere dependencia.	Durante el periodo 04 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del el Agrado Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador 24/7.
25.las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del objeto del contratado.	No existen recomendaciones hasta el momento.

5. BALANCE ECONÓMICO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**3.200.000**	
CONCEPTO	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO SIN EJECUTAR**	
PAGO 01 04/09/2024-30/09/2024	**800.000**	**2.400.000**	
6. PERÍODO DEL REPORTE	**04/09/2024-30/09/2024**	**7.FECHA DE ELABORACIÓN**	**08/10/2024**
8.FIRMA DEL CONTRATISTA	**ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ** C.C 83.226.995	**9.Vo. Bo. SUPERVISIÓN**	**ERIKA MARCELA SAENZ RIVERA** Comisaria de Familia

Copia: Cuenta de Cobro 001; Supervisor del Contrato; Expediente Contractual.

Proyectó: contratista
Nombre: ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ

Firma

Reviso: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
SUPERVISOR

Firma

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Alexander Trujillo Mendez

C.C 83.226.995

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de enero 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761362420000

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Alexander Trujillo Mendez

C.C 83.226.995

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 08 de octubre 2024

Henry Humberto Villamarín Serrano
Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765800000000


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Alexander Trujillo Mendez

C.C 83.226.995

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 08 de octubre 2024

Henry Humberto Villamarín Serrano

Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código. 765850080206


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Alexander Trujillo Mendez

C.C 83.226.995

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 08 de octubre 2024

Henry Humberto Villamarín Serrano

Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76585008031611

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA
DE LA ALCALDÍA DE EL AGRADO - HUILA

CERTIFICA:

Que el contratista ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ identificado con numero de cedula 83.226.995 expedida en el municipio Pital Huila, cumplió con el contrato de Mínima Cuantía No. 128 DEL 04 de septiembre del año 2024, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ATENCION, ALOJAMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACION Y CUSTODIA EN UN CENTRO TRANSITORIO A LOS MENORES INFRACTORES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1098 DE 2006.

La presente se expide a solicitud del interesado para el PAGO No. 001 por valor de ochocientos mil pesos (800.000) comprendido desde el 04/09/2024-30/09/2024.

Expedida en la oficina de la Comisaria de Familia del Municipio de el Agrado- Huila, a los ocho (08) días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente,

ERIKA MARCELA SAENZ RIVERA
Comisaria de Familia

Proyectó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera

Firma

Revisó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera

Firma

Aprobó: Comisaria de Familia
Nombre: Erika Marcela Sáenz Rivera
Firma